**Evento Relevante de Calificadoras**

FECHA: 06/03/2023

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

| | |
|---|---|
| **CLAVE DE COTIZACIÓN** | HR |
| **RAZÓN SOCIAL** | HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |
| **LUGAR** | Ciudad de México |

**ASUNTO**

HR Ratings asignó la calificación de HR AA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Chihuahua con Banorte, por un monto inicial de P$1,489.3m

**EVENTO RELEVANTE**

Ciudad de México (6 de marzo de 2023) - HR Ratings asignó la calificación de HR AA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Chihuahua con Banorte, por un monto inicial de P$1,489.3m

La asignación de la calificación del crédito bancario estructurado contratado por el Estado de Chihuahua con Banorte es resultado del análisis de los flujos futuros y asignados a la estructura como fuente de pago y estimados por HR Ratings bajo escenarios de estrés cíclico y crítico. Este último determinó la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 71.0%. De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad sería octubre de 2029, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 2.3 veces (x). Alrededor de este mes se realizó el periodo de estrés crítico que determinó la TOE.

Desempeño Histórico

Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado mostró un incremento nominal de 18.3% durante 2022, cifra ligeramente superior al comportamiento observado a nivel nacional (16.9%). El FGP de Chihuahua fue de P$23,200 millones (m), cifra 5.4% superior a lo estimado inicialmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2022. Asimismo, la Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal de 2018 a 2022 del FGP del Estado fue de 6.7%.

Expectativas para Periodos Futuros

FGP del Estado esperado en 2023 con crecimiento nominal de 10.2% respecto a 2022. Con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y estimaciones propias, el FGP estatal sería de P$25,563m en 2023. La TMAC2022-2039 nominal esperada del FGP estatal, bajo un escenario base, sería de 6.5%, mientras que en uno de estrés sería de 4.6%

DSCR primaria esperada de 2.8x para 2022. La DSCR promedio esperada durante los próximos cinco años (de 2024 a 2028) sería de 3.1x en un escenario de estrés, mientras que en un escenario base sería de 3.7x.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con elevados niveles de inflación y bajo crecimiento económico. En este escenario se considera que la TMAC2022-2039 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.6% (vs. 4.0% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la TIIE28, de 2023 a 2039, sería 9.1% (vs. 7.9% esperado en un escenario base).

Factores adicionales considerados

Análisis Legal. Como parte del proceso de calificación de HR Ratings, se solicitó un análisis legal a un despacho jurídico externo e independiente para evaluar la fortaleza legal del Fideicomiso No. F/851-01869 , del financiamiento y de su fuente de pago. Dicho análisis legal se determinó como satisfactorio.

Cobertura de tasa de interés. De acuerdo con el contrato de crédito, el Estado deberá contratar y mantener durante la vigencia del financiamiento, una cobertura de tasa de interés que cubra el 100% del saldo insoluto de la estructura y con una vigencia mínima de un año. A la fecha de publicación de este reporte y con información proporcionada por el Estado, actualmente se encuentra en proceso de negociación la contratación de dicha cobertura.

Factores que podrían subir la calificación

Comportamiento de la fuente de pago. Si durante los próximos doce meses proyectados (de febrero de 2023 a enero de 2024), el FGP estatal fuera 2.2% superior a nuestras estimaciones, la calificación del financiamiento podría revisarse al alza.

Factores que podrían bajar la calificación

Calificación Quirografaria. La calificación quirografaria del Estado de Chihuahua es HR BBB+ con Perspectiva Positiva. La fecha de la última acción de calificación realizada por HR Ratings fue el 18 de abril de 2022. En caso de que la calificación del Estado fuera inferior a HR BBB-, la calificación del financiamiento podría revisarse a la baja.

Decremento de la cobertura primaria. Si durante los próximos doce meses proyectados (de febrero de 2023 a enero de 2024), la DSCR primaria estuviera en un nivel promedio de 2.0x o inferior, la calificación se podría revisar a la baja. Actualmente, esperamos que la DSCR primaria sea en promedio 2.7x.

Características de la Estructura

El 21 de julio de 2022, el Estado y Banorte firmaron el contrato de crédito por un monto de hasta P$1,489.3m a un plazo de hasta 206 meses. El financiamiento está inscrito en el Fideicomiso No. F/851-01869 y tiene asignado como fuente de pago el 2.53% del FGP correspondiente al Estado, excluyendo las participaciones de los Municipios. El 30 de enero de 2023, el Estado dispuso del 99.7% del monto total contratado, por lo que la primera amortización se realizaría en febrero de 2023 y la última se esperaría en junio de 2039. El perfil de amortización del crédito corresponde a 197 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes a una tasa variable. El pago de intereses se realiza con base en la TIIE28 más una sobretasa que está en función de la calificación de mayor riesgo de la estructura. Por último, el financiamiento deberá contar con un fondo de reserva equivalente a 2.0x el servicio de la deuda del mes inmediato siguiente.

Glosario incluido en el documento adjunto.

Contactos

Natalia Sales
Asociada de Finanzas Públicas
Analista Responsable
natalia.sales@hrratings.com

Fernanda Ángeles
Analista de Finanzas Públicas
fernanda.angeles@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: 2990 Ponce de Leon Boulevard, Suite 401, Coral Gables, FL 33134. Tel. +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el

análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.
Criterios Generales Metodológicos, enero de 2023.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar https://www.hrratings.com/es/methodology

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.
Calificación anterior N.A.
Fecha de última acción de calificación N.A.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a diciembre de 2022.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de Chihuahua y fuentes de información pública.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa

aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

**MERCADO EXTERIOR**